



Prevén segunda corrección a "Plan B", para borrar "candado de austeridad"



POR RAÚL RUIZ/REPORTERO.

Morena prepara el segundo cambio al "Plan B" de reforma electoral, en este caso a la *Ley General de Comunicación Social*, para eliminar el candado de "austeridad" en el gasto en publicidad oficial de estados y municipios, tras la aprobación del paquete de seis leyes reformadas en diciembre, la primera corrección fue la eliminación de la llamada "cláusula de la vida eterna" para los partidos de escasa votación; ahora se espera una nueva contrarreforma para eliminar restricciones señaladas de inconstitucionales.

El artículo 26 de la ley citada se impuso a todos los entes públicos que "el límite de gasto del programa anual de comunicación social, en su conjunto, no debe rebasar el 0.1% del presupuesto de egresos anual correspondiente", límite que se estableció también para los municipios y entidades, eso condujo a que



el Congreso de Guanajuato y diversos municipios de Chihuahua, Estado de México y otros estados alegaran invasión a su autonomía en sendas acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El líder de los diputados federales de morena, Ignacio Mier Velasco, anunció que habrá reformas a la *Ley General de Comunicación Social*, para eliminar el artículo y revertir ese aspecto considerado inconstitucional, según los recursos promovidos ante la Corte, el objetivo es que "se permita que los estados y municipios ejerzan su autonomía y sean ellos los que determinen cuánto deben destinar a los medios de comunicación, algo que en el caso del gobierno federal ya está definido. "La ley establecía que era extensiva ese porcentaje determinado a nivel federal, para estados y municipios, y nosotros consideramos que eso violenta la soberanía y la autonomía de estos niveles de gobierno", dijo.

Mientras tanto, el coordinador de los diputados de los senadores de Morena, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que en materia de reforma electoral "no hay plan C", pues lo que resuelva la Corte será lo que se acate, a menos de que haya un nuevo periodo extraordinario antes de septiembre.

Después de ese mes no puede haber modificaciones a normas electorales que sean aplicables en las elecciones federales de 2024. Monreal estuvo este sábado de gira por San Luis Potosí, en donde consideró que ya no hay tiempo para hacer más reformas, además estimó que la Corte probablemente resuelva en las próximas semanas las acciones de inconstitucionalidad que se han presentado contra el "Plan B" electoral.